Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

CCS-1244-001-2026

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director de Construcciones
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría ICCU No.1244 de 2023.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS PROVINCIAS DE SABANA CENTRO Y SABANA OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: Respuesta a solicitud de MODIFICATORIO NO. 7 – PRORROGA AL CONTRATO

Respetados señores:

En desarrollo del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-1244 de 2023 y en atención a la solicitud de modificación contractual presentada por el contratista del Contrato de Obra No. ICCU-1246 de 2023, mediante comunicado No. CBUS-2767-2026, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo contractual hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, equivalente a una prórroga de seis (6) meses y doce (12) días respecto de la fecha de terminación vigente del contrato, establecida para el diecinueve (19) de junio de 2026, esta Interventoría procedió a efectuar la revisión y análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico de la documentación aportada.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que las circunstancias expuestas por el contratista obedecen principalmente a factores asociados a la disponibilidad predial, la entrega parcial y progresiva de los corredores de intervención y las condiciones propias de la gestión predial adelantada por la Entidad, situaciones que han incidido directamente en la programación y desarrollo de las actividades de obra y que corresponden a hechos ajenos al control del contratista.

Así mismo, se verificó que la ampliación solicitada resulta necesaria para garantizar la continuidad de los frentes de trabajo, la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Contrato de Obra No.1246 de 2023.

Adicionalmente, esta Interventoría realizó la revisión del cronograma de ejecución adjunto al comunicado No. CBUS-2767-2026, verificando que la programación actualizada contempla como fecha de terminación del Contrato de Obra No.1246 de 2023 el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026. De igual manera, se evidenció que la programación presentada se

encuentra acorde con las condiciones actuales de disponibilidad predial y con la secuencia constructiva planteada por el contratista para la culminación del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría efectuará el correspondiente seguimiento y control al cumplimiento de la programación presentada, verificando de manera permanente el avance de las actividades, la habilitación de los frentes de trabajo y las condiciones que permitan garantizar la adecuada ejecución del contrato durante el plazo adicional solicitado.

Por lo anterior, esta Interventoría emite concepto favorable y avala la solicitud de Modificatorio No. 7 – Prórroga al Contrato de Obra No.1246 de 2023, presentada mediante comunicado No. CBUS-2767-2026, considerando técnica, administrativa, financiera y jurídicamente procedente la ampliación del plazo contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

En consecuencia, se remite la presente respuesta y el correspondiente concepto favorable a la Entidad para que, en el marco de sus competencias, adelante las actuaciones administrativas a que haya lugar para la formalización de la modificación contractual solicitada.

Cordialmente,



_____

MARLEY ROJAS GUTIERREZ

RL CONSORCIO CICLO SABANA

Interventoría Contrato ICCU No.1244 de 2023